



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expte. 139/2023
Gestiona 10488/2023**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **139/2023 Gestiona 10488/2023**, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar.

ADJUDICACIÓN A AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA), CIF: A28526275.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución del mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar, descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	34996100-6 Semáforos
--------------------------------	-----------------------------

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 16.940 €, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.		
Presupuesto licitación anual IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación anual IVA incluido
14.000,00 Euros	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 22799 Trabajos realizados por empresas de mantenimiento	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: TANTO ALZADO		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 56.000 € , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto base de licitación, IVA excluido (3 anualidades)	42.000,00 €
Prórrogas IVA excluido (1 año)	14.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	56.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
G.- ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2024	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2025	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2026	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2027	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
TOTAL	56.000,00 Euros	11.760,00 Euros	67.760,00 Euros





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de TRES AÑOS y posibilidad de prórroga de UN AÑO.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: TRES AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 0735 de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el día 16 de febrero de 2024.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 12 de marzo de 2024, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ACISA	A28526275	01-03-2024 10:25	Si	alejandro.rodriguez@acisa.es
ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	A08523094	04-03-2024 08:37	Si	general@aluvissagrupo.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ACISA - A28526275 -----**Admitida**

CIF: ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. - A08523094 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANEXO III

Expte. 139/2023 Gestiona 10488/2023

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Don **Marc Solé Pérez** con residencia en Madrid (28042) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa “**AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A**” (**ACISA**) y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante” del día 16/02/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante de fecha 16/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas del Municipio de Almuñécar.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio de ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS/AÑO (11.900 €/año) IVA. excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS/AÑO (2.499,00 €/año)

Supone una baja respecto del precio de licitación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS AL AÑO (991,67 €/año) IVA excluido (15,00%).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñecar de un regulador semafórico. 24 puntos , con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: SI

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI

5. Acreditación de certificado de gestión energética. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión energética ISO 50001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI

6. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos) La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



En Madrid a, 04 de marzo de 2024

Firmado digitalmente
por [REDACTED] MARC
MARC SOLE (R: SOLE (R: A28526275)
A28526275) Fecha: 2024.03.01
10:19:53 +01'00'

Firma. Marc Solé Pérez





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)</p>	<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIONES SEMAFÓRICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR</p>	
--	--	---

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO III

Expte. 139/2023 Gestiona 10488/2023

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Antonio Fernando Muñoz Suárez, con residencia en Cornellà de Llobregat (Barcelona) calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED], actuando en representación de la empresa ALUMBRADOS VIARIOS S.A. (ALUVISA), y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante" del día 16 de febrero de 2024, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante de fecha 16 de febrero de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas del Municipio de Almuñécar.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio **DIECISEIS MIL CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS / AÑO (16.040,49 € / año)**,

Desglosar importe base e IVA correspondiente.

Importe Base: **13.256,60 € / año.**

IVA (21%): **2.783,89 € / año.**

Supone una baja respecto del precio de licitación de 899,51 € / año.

2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñécar de un regulador semafórico. 24 puntos, con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: SI





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)</p>	<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIONES SEMAFÓRICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR</p>	
--	---	---

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda **SI**

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda **SI**

5. Acreditación de certificado de gestión energética. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión energética ISO 50001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda **SI**

6. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos) La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda **SI**

En Cornellà de Llobregat, a 4 de marzo de 2024.


**ANTONIO
FERNANDO
MUÑOZ (R:
A08523094)**
Firmado digitalmente
por 
ANTONIO FERNANDO
MUÑOZ (R:
A08523094)
Fecha: 2024.03.04
08:21:45 +01'00'

Firma. Antonio F. Muñoz Suárez





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Se trasladan las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima mesa que se celebre para la adjudicación de este contrato.

Octavo.- Se celebra nueva Mesa de Contratación con fecha 15 de marzo de 2024, en la que se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas, emitido por el Director del Servicio de Ingeniería, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 139/2023 (GEST10488/2023): SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA”.

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PEÑA, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 12/03/2023, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que presentaron oferta han sido las siguientes:

1. ALUMBRADOS VIARIOS S.A. (ALUVISA).
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA).

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, siendo la baja media de 10,16% conforme al apartado 2.2.11 del PCAP, se fijó el umbral de valores anormales en 20,16%, no hay por tanto, ofertas de licitadores con valores anormalmente bajos, por lo que se ha procedido a la puntuación de la mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

3. Conforme a la tabla adjunta, de puntuación y clasificación de las ofertas teniendo en cuenta criterios objetivos; la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA)

- Con una oferta económica de 14.399,00 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 15,00%.

Según declaración responsable aportada

- Entrega al Ayuntamiento de un Regulador Semafórico.
- Dispone Certificado de Sistema de Calidad (ISO 9001)
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión Energética (ISO 500001)
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001)

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Servicio de Ingeniería e Infraestructura
HUB1-M00107-01-M02072-00000101810027



Cód. Validación: 6PVCX37AW7MZ3L0QY5UJHNM
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

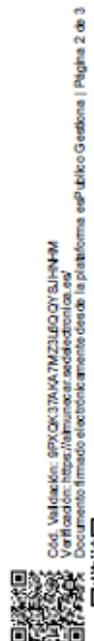
Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos
Director del Servicio

SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS



Cód. Validación: 8PXOK37MAY7M2LBJ0QYSUHNMM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente:	139/2023	Gestión:	10488/2023
Título:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR - GRANADA.		
PRL:	16.940,00 €		

PUNTAJACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	BI BALIA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	ENTREGA REGULADOR SEMAFORICO (24 PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION DE CALIDAD ISO 9001 (4PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION MA ISO 14001 (4PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION ENERGETICA ISO 50001 (4PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA SYS ISO 45001 (4PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	15,00%	11.900,00	2499,00	14.399,00 €	60,00	24	4	4	4	4	100
2	ALUERNADOS VARIOS S.A.	5,31%	13.256,60	2783,89	16.040,49 €	21,24	24	4	4	4	4	61,24

Nº Ofertas:	2	
Bi (%):	Biya de cada uno de los licitadores	Bimed - 10%
Bimed (%):	Biya media aritmética inicial de las biyas ofertadas	10,16%
Bimed (%):	Biya media aritmética de las biyas ofertadas:	0,16%
YAB:	Valor aritmético biya > (Bimed + 10%):	10,16%
YAB:	Valor aritmético biya < (Bimed + 10%):	20,16%

Se descartan para el cálculo de la media aritmética las biyas ofertadas con valor Bi < Bimed - 10%
Ejlo criterios definidos en el apartado 2.2.11 del PCAP

OAB	Ciada aritmético biya	
Bi (%):	Biya de la oferta más barata	15,00%



Cód. Validación: 9PXQK37AKA7MZ3L6QQYSJHNHM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA), CIF: A28526275 - Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA), CIF: A08523094

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 61,24

Total puntuación: 61,24

Noveno.- Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de fecha 15 de marzo de 2024, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “Servicios de mantenimiento, conservación, y reparación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico (instalaciones semafóricas) del Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 139/2023 (GEST 10488/2023), a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA), CIF: A28526275, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio de ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS/AÑO (11.900 €/año) IVA. excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS/AÑO (2.499,00 €/año)

Supone una baja respecto del precio de licitación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS AL AÑO (991,67 €/año) IVA excluido (15,00%).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñécar de un regulador semafórico. 24 puntos , con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: SI

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de marzo de 2024, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.785,00 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RESUELVE.-

Primero.- Adjudicar el contrato de **Servicios de mantenimiento, conservación, y reparación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico (instalaciones semafóricas) del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 139/2023 (GEST 10488/2023), a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA), CIF: A28526275, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

1.- OFERTA ECONÓMICA. 60 puntos:

Precio de ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS/AÑO (11.900 €/año) IVA. excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS/AÑO (2.499,00 €/año)

Supone una baja respecto del precio de licitación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS AL AÑO (991,67 €/año) IVA excluido (15,00%).

2.- Entrega al Ayuntamiento de Almuñécar de un regulador semafórico. 24 puntos , con las características descritas en el ANEXO B (Criterios de Valoración).

Indicar lo que proceda: SI

3.- Acreditación de certificado de gestión de calidad. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de la calidad ISO 9001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos

Indicar lo que proceda: SI

4.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 4 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (4 puntos). La no acreditación del Certificado vigente, se corresponde con la valoración de 0 puntos.

Indicar lo que proceda: SI





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Segundo.- La duración del contrato será de TRES AÑOS y posibilidad de prórroga de UN AÑO.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0> -> Portafirmas).

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien este delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñecar, a 03 de mayo de 2024.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

